



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE NEIVA HUILA

Noviembre diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A. Nit. #890.903.558 contra YANIRA CUELLAR OSSA CC. #26.492.854. Radicación 41001-40-03-007-2017-00558-00.

Para atender la solicitud de reconocimiento de personería, se

RESUELVE

1º. RECONOCER personería a la firma AECSA S.A. representada legalmente por el doctor Carlos Daniel Cárdenas Avilés, y se le reconoce personería a la doctora KATHERIN LOPEZ SANCHEZ, conforme al poder conferido por la parte demandante, y en los términos allí estipulados

2º. ENVIAR el Link a la apoderada mediante correo electrónico, para que pueda acceder al proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.